

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0818

Atendiendo lo manifestado en el escrito que antecede, se dispone reconocer al abogado **ENRIQUE CAICEDO BELTRAN** como apoderado judicial del demandado **JAVIER CASTRO GONZALEZ**, en los términos y para los fines del poder conferido.

Secretaría, cumpla con lo previsto por el artículo 446 del Código General del Proceso, en consonancia con el canon 110 *ibídem*, respecto de la liquidación del crédito aportada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez (2)

CM

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 077

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria